



INSTRUCCIONES GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS PERIÓDICOS – EPN 2015

Las Autoridades de la Escuela Politécnica Nacional, conscientes de la importancia de la Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, asumen el cumplimiento de la normativa legal relacionada a la Vigilancia de la Salud de los trabajadores.

La Dirección de Talento Humano a través de la Unidad de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional de la EPN realizó la gestión para dar cumplimiento al Acuerdo 1404. Art. 11 literal b) “*Examen médico preventivo anual de seguimiento y vigilancia de la salud de todos los trabajadores*”, con el propósito de obtener un perfil básico de la salud del personal docente, administrativo y operativo de la EPN.

Los exámenes médicos periódicos correspondientes al año 2015 se llevarán a cabo desde el día lunes 28 de septiembre, hasta el día lunes, 26 de octubre del presente, en los consultorios de la Unidad de Bienestar Estudiantil en días laborables de 7:30 a 9:00 exclusivamente.

Se realizarán exámenes clínicos de laboratorio a todo el personal que consta en listas, y electrocardiogramas únicamente a personas a partir de los 40 años de edad. Las listas se publicarán oportunamente para que cada persona verifique el día que debe acudir a las instalaciones mencionadas portando su cédula de identidad.

Si por alguna razón, el día que le corresponde su examen, no puede hacerlo, debe acercarse al laboratorio de BIODIMED en igual horario. (Suiza 209 entre Eloy Alfaro y República del Salvador, Edificio Sta. Lucía PB). Considere por favor, que se atenderán 50 personas diarias y no es posible realizar cambios.

BIODIMED cumple con el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y el Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004.

Recomendaciones

- Es indispensable que para la toma de la muestra biológica el paciente asuma la importancia de una buena preparación previa para que el resultado obtenido sea lo más cercano a su condición real de salud.
- Los recipientes para la toma de muestras se deberán retirar de la Unidad de Bienestar Estudiantil con la anticipación debida.
- El día anterior al examen debe tener su dieta habitual evitando el consumo de alimentos fritos, exceso de carnes rojas o embutidos y exceso de dulces.
- No realice esfuerzo físico exagerado, no ingiera bebidas que contengan alcohol.
- Si toma medicación habitualmente a primera hora de la mañana, hágalo con normalidad.



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL
UNIDAD DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL



- Debe acudir en ayunas y procure que la comida del día anterior sea hasta las 19:30.

Los resultados de los exámenes serán informados una vez concluido el proceso mediante cita marcada en la Unidad de Bienestar Estudiantil, de 10:00 a 12:30.

El personal de la EPN debe acatar lo que establece la Decisión 584 del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, referente a la obligación de los trabajadores en el Art. 24 Literal i) *“Someterse a los exámenes médicos a que están obligados por norma expresa así como a los procesos de rehabilitación integral”*

Muchas gracias por su colaboración

UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL